

Acta 32/2011. En la ciudad de Punta del Este a los veinte días del mes de julio de dos mil doce, en el local ubicado en Avda. Gorlero y calle 19 Edificio Espigón Gorlero, siendo la hora 9:45 no se puede iniciar la Sesión Ordinaria del Municipio de Punta del Este por no haber quórum, se consta con la asistencia del Alcalde y el Concejal Julio Pérez.

Siendo la hora 09:45 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Ofelia Báez
Secretario Administrativo
Secretaría de Actas: oeb

Martín Laventure
Alcalde